



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021 - Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

D.E.G.
EXPTE. N° 1050-940-21.-

DECRETO N° **4321** E-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 OCT. 2021



VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes los cargos de las dependencias que integran la Jurisdicción del Ministerio de Educación, y razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión, imponen definir la continuidad y nuevas conducciones de las mismas.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a los funcionarios que se nominan a continuación, en los cargos dependientes del Ministerio de Educación que en cada caso se indican, a partir de la fecha del presente decreto:

- 1- Lic. VANESA VICTORIA HUMACATA, D.N.I. N° 34.606.916, Sub Secretaria de Coordinación Educativa del Ministerio de Educación.
- 2- Abogado FERNANDO RUBEN APARICIO - D.N.I. N° 28.646.644, Director General Legal y Técnico del Ministerio de Educación.
- 3- Abogada MARIELA SILVINA ALMIRON SORROZA - D.N.I. N° 26.232.541, Directora de Despacho y Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación.
- 4- Psicopedagoga MARIA FERNANDA MONTENOVI - D.N.I. 20.103.001, Secretaria de Equidad Educativa.
- 5- C.P. ANGEL SEBASTIAN SORBELLO, D.N.I. N° 29.532.428- Coordinador General de Control Interno del Ministerio de Educación.
- 6- Prof. DIEGO ORLANDO CRUZ, D.N.I. N° 20.328.578 - Director de Educación Primaria dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa.
- 7- Lic. DELIA ALICIA ZAMORA, D.N.I. N° 16.591.661 - Directora de Educación Superior dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa.
- 8- Prof. MONICA GRACIELA ANAUATI, D.N.I. N° 14.374.153 - Directora de Educación Comunitaria dependiente de la Secretaría de Equidad Educativa.
- 9- Prof. ANA ELENA PANTALEON, D.N.I. N° 18.130.922 - Directora de Bienestar Estudiantil y Docente dependiente de la Secretaría de Equidad Educativa.
- 10- Médica ADELA SUSANÁ GALO SUAREZ, D.N.I. N° 11.840.222 - Directora del Área de Salud Escolar dependiente de la Secretaría de Equidad Educativa.

//...



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2021 - Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

//2... CDE. D E C R E T O N°

4321

-E.-



- 11- Prof. SILVINA ADRIANA RICOTTI, D.N.I. N° 21.665.337 – Directora de Educación de Gestión Privada.
- 12- Prof. OTILIA FRANCISCA SUBIA, D.N.I. N° 13.670.808 – Directora de Educación Inicial.
- 13- Lic. RAUL EDUARDO VEGA, D.N.I. N° 26.501.446 – Director de Educación Secundaria.
- 14- Sr. MATIAS AGUSTIN GONZALEZ, D.N.I. N° 33.550.931 – Director de Transporte Educativo dependiente de la Secretaría de Equidad Educativa.
- 15- Prof. CLAUDIA MARCELA GAMEZ MORENO, D.N.I. N° 23.053.732 – Directora de Planeamiento Educativo dependiente de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa.
- 16- Lic. GISELA BELEN DEL ROSARIO GUTIERREZ, D.N.I. N° 33.999.871 – Directora de Información, Monitoreo y Evaluación Educativa dependiente de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa.
- 17- Abogada CLAUDIA VERONICA MAFALDA POGGIO, D.N.I. N° 23.167.825 – Jefa del Área de Recursos Humanos dependiente de la Dirección Provincial de Administración.
- 18- C.P.N. PAULA GRISELDA D'AGOSTINO, D.N.I. N° 30.726.296 – Jefa del Área Liquidaciones dependiente de la Dirección Provincial de Administración.
- 19- Lic. ESTELA MARCELINA VARGAS, D.N.I. N° 11.766.779 – Sub-Jefa del Área Liquidaciones dependiente de la Dirección Provincial de Administración.
- 20- Lic. JULIO ALBERTO ALARCON, D.N.I. N° 21.846.267 – Coordinador de Educación de Jóvenes y Adultos dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa.
- 21- Prof. HUMBERTO EDUARDO DIAZ, D.N.I. N° 18.587.480 – Coordinador de Educación No Formal dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa.
- 22- Lic. DANTE PAUL ALVAREZ DODI, D.N.I. N° 23.165.825 – Jefe Administrativo de Región II dependiente de la Dirección Provincial de Administración.
- 23- Prof. ADRIANA DEL VALLE DRAZER, D.N.I. N° 17.502.524 – Jefa Administrativa de Región IV dependiente de la Dirección Provincial de Administración.
- 24- Sra. GRISELDA VIOLETA HERDENER – D.N.I. N° 16.631.395 – Coordinadora de Superintendencia dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Educativa.

//...



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021 - Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

//3... CDE. DECRETO N°

4321

-E.-



25- Ing. CARLOS ALBERTO PINTO – D.N.I. N° 16.347.297 – Jefe de Área Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Instituto Nacional de Educación Técnica – INET.

26- Ing. MARTA TERESA AMARILLA – D.N.I. N° 16.186.721 – Directora de Educación Técnico Profesional dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa.

ARTICULO 2°.- Concédase al Abogado Fernando Rubén Aparicio, D.N.I. N° 28.646.644, Licencia Sin Goce de Haberes en la Categoría A-1 del Ministerio de Educación, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Concédase a la abogada Mariela Silvina Almirón Sorroza – D.N.I. N° 26.232.541, Licencia Sin Goce de Haberes en la Categoría A-1 del Ministerio de Educación, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 4°.- Concédase a la abogada Claudia Verónica Mafalda Poggio, D.N.I. N° 23.167.825, Licencia Sin Goce de Haberes en la Categoría A-2 del Ministerio de Educación, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 5°.- Otórgase Licencia Sin Goce de Haberes, a la Prof. Silvina Adriana Ricotti, D.N.I. N° 21.665.337, en toda su situación de revista que detenta en el Ministerio de Educación, mientras dure su designación en el cargo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto.

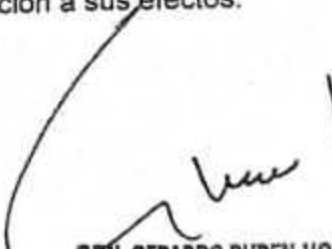
ARTICULO 6°.- Otórgase Licencia Sin Goce de Haberes, a la Lic. Gisela Belén del Rosario Gutiérrez, D.N.I. N° 33.999.871, en toda su situación de revista que detenta en el Ministerio de Educación, mientras dure su designación en el cargo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 7°.- Otórgase Licencia Sin Goce de Haberes, a la Prof. Claudia Marcela Gámez Moreno, D.N.I. N° 23.053.732, en toda su situación de revista que detenta en el Ministerio de Educación, mientras dure su designación en el cargo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 8°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, remítase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal. Hecho, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.


LIC. MARÍA TERESA BOVI
Ministra de Educación




C.P.N. GERARDO RUBÉN MORALES
GOBERNADOR